

## Consultas Realizadas

# Licitación 453218 - ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y BATERIAS

### Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera de los oferentes cuyos años de negocios sean inferiores a los requeridos, de tal forma que el promedio se extraerá de los últimos años desde que iniciaron actividad. Por ejemplo los años 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
Señores potenciales oferentes, es criterio de la convocante tomar en consideración los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) para el cálculo de los ratios, debido a que esto permite a la convocante determinar la capacidad financiera en términos de solvencia y liquidez, con que cuentan las empresas para hacer frente a las obligaciones a ser contraídas con la institución, así también permite medir la experiencia de los mismos en el rubro requerido en la presente licitación. Por tanto, se solicita ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante a no aplicar el pedido de Certificación de tecnico sobre la marca, de forma a no limitar la participación de oferentes, y así no dirigir el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
Conforme a las observaciones realizadas, se informa que, consecutivamente por la complejidad de los equipos, anteriormente fue solicitado un técnico certificado por la marca, atendiendo a que es de suma importancia y necesidad contar con dicho técnico capacitado, por lo cual se había solicitado sea certificado por la marca. De todas maneras, se podría prescindir de la certificación, pero no así del técnico, ya que nuestra necesidad principal es contar con ello, por la complejidad de los equipos y en atención a las distintas especificaciones técnicas que poseen los aparatos, lo cual implica una instrucción para el manejo adecuado del reloj biométrico y el acompañamiento continuo. Se realiza adenda correspondiente.		